



Sello Quarto, Año de  
Mil Setecientos y Veinte  
y Quatro.

Yo el Rey. Yo el Comandante de Indias. Yo el Oydor. Yo el Fiscal.

Este Auto se pone en el Libro Capitul de  
esta Villa, que por el en fuerza de Dignidad  
a Dho probero Mando y fiamos = D. Ramon Phe  
lipo de Benavente Maldonado = Peremi = Joseph  
Alvarez de Alledo

En la Villa de... en el día... de  
Septiembre de 1704... no figure el Auto de Dignidad  
que precede a D. Antonio Carrero Muñoz, D. Du  
man Lorenzo Perez, D. Alonso Carreroquinos, D.  
Pedro y Dalgo Perez, D. Christoval Sanchez Lorenz,  
D. Restituto. Antonio Balera Seguinor, y don Do  
mingo Sanchez Lorenz contenidos en dho auto,  
gles a parecer lo que es presa en sus personas es  
tando juntos don Juan Alledo

Concorda estas las Condiciones que queda en los autos de la visita  
de la Residencia general de esta Villa como dize de ella tomado el Senor D. Ra  
mon Phe de Benavente Maldonado Com. de el Orden de San  
tiago sober y justicia ma de la dherora y las demas de su Paro  
enq. de Comprehen de esta; y para q. conste en Cumplim. de lo  
por D. D. de Benavente Maldonado Joseph Alvarez de Alledo ss. por el Rey

